

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Hora: 09:00

Expediente tratado:

Expediente 26.117. Proyecto de Ley: Buenas prácticas en la utilización de Fitosanitarios y Domisanitarios en la provincia de Entre Ríos.

a) Ideas principales:

I.- De la reunión presidida por el diputado J. Manuel ROSSI, participan los diputados/as Lenico ARANDA, Stefanía CORA, Susana PÉREZ, Jorge MAIER, Carlos DAMASCO. Además se encuentran presente como invitados representantes de agrupaciones ambientales y personas afectadas por fumigaciones.

El Presidente procede a iniciar la reunión agradeciendo a los invitados presentes y a los que asisten en forma virtual mediante la modalidad de zoom. Primeramente hace uso de la palabra Julián PARODI en representación de la Fundación CAUCE quien, luego de dar una breve reseña de sus estudios y labores que realiza, comenta que hay más de un mil millones de personas hambrientas y que esto se debe a la pobreza y la inequidad, no a la falta de alimentos o producción de los mismos ya que se producen alimentos para satisfacer cerca de nueve mil millones de personas, población que se espera para el 2050. La provincia posee el más alto nivel de glifosato a escala mundial, se viene usando desde los años 1990 hasta la actualidad y aunque deje de usarse perdurará en el tiempo debido a su uso constante. En cuanto a la salud, lamentablemente se debe decir por ejemplo que el 55% de los niños y adultos ingresados en el Hospital Italiano y el Garrahan con problemas de piel, leucemia o malformaciones provienen de E. Ríos casualmente la provincia mas contaminada con agrotóxicos. Estudios realizados por el Instituto de Salud Socioambiental de la Facultad de Ciencias Médica de la Universidad Nacional de Rosario confirma que vivir en pueblos rurales cercanos a fumigaciones tiene un impacto negativo para la salud. También se encontró que cerca del 50% de la población de San Salvador fallece a causa del cáncer.

No solo en pueblos rurales se ven los efectos de los agroquímicos, en las ciudades las personas están expuestas a los residuos de los agroquímicos mediante alimentos que los llevan, demostrado por un estudio redactado por Fernando Cabaleiro y equipo donde dice que en un total de cuarenta y ocho (48) categorías de alimentos de consumo directo (frutas, verduras, cereales y oleaginosas) fueron encontrados ochenta y dos (82) tipos de agroquímicos. En base a esa información científica disponible: el 48 % de los principios activos son insecticidas, 41 % fungicidas, 10 % herbicidas y 1% antioxidantes; el 75 % actúan como alteradores hormonales, el 49 % son agentes cancerígenos y

el 20% inhibidores de las colinesterasas. Además, el 47 % de los principios activos de los químicos detectados fueron cancelados (ciertos usos o prohibición total) en la Unión Europea. Sin dudas hay que producir un cambio urgente, progresivo y para ello existen alternativas como lo son la utilización de insumos biológicos o bioinsumos que reemplazaran a los químicos y por ello la agricultura “biológica” es el futuro que promete mayor productividad. Los cultivos agrícolas tratados con tecnologías biológica no solo favorecen la sanidad y el crecimiento de las plantas sino que permiten mejorar los niveles de fertilidad y porosidad del suelo. A continuación lee la propuesta de modificar los artículos 38, 40, 41, 42 y 44 como así también crear programas de capacitación y vinculación para productores agropecuarios de alimentos en transición hacia la agroecología. Igualmente crear programas de capacitación para agrónomos en el uso de biológicos, para que sean manejados y recomendados por un profesional con receta agronómica. Desde la Fundación CAUCE, hace 6 años que se acompaña a productores, vecinos, e instituciones que buscan solucionar problemáticas sociales y ambientales, y creen que es vital responder a sus urgencias socioeconómicas. Se busca acelerar la transición hacia la agroecología en nuestra provincia, a través del fortalecimiento de quienes producen alimentos y que desean hacerlo de manera sana y segura o que ya lo están haciendo. Debemos co-construir una política agraria a escala humana, agroecológica en la que prime la diversidad productiva y la sana alimentación de las personas, cuidando los ecosistemas. Termina diciendo que se sigue sin respetar distancias mínimas fijadas por los Tribunales y que de sancionarse esta legislación estaría viciada, por lo que espera sean tenidas en cuentas las modificaciones propuestas.

II. Ximena ROSSO comienza diciendo que a su entender es mas de lo mismo y poco serio debido a que se proponen los mismos reguladores, no participa la comunidad y no hay un ejercicio del control por parte de las autoridades pertinentes. De seguirse con el uso de agroquímicos debe ser con una mayor distancia de aplicación, de caso contrario será un sin fin de amparos ambientales. No se tiene en cuenta el daño ambiental, ecológico y sobre todo hacia las personas humanas. Se debe tener en cuenta que hay una masa poblacional con enfermedades provenientes de agroquímicos, hay que hablar de variables ambientales y termina expresando su rechazo al proyecto.

III. Nodo Brote Nativo. Comenta que desde hace 10 años se viene desarrollando un seminario que estudia lo respectivo a este tema desde lo sociopolítico y ambiental, observando que se han profundizado los problemas socioambientales, se está fumigando a la gente, a los vecinos, se han cerrado 73 escuelas rurales de las 870 que hay, los productores de los cordones hortícolas están siendo expulsados por la cantidad de agrotóxicos que se usan a sus alrededores, el 14% de la población rural de la provincia ha emigrado por esta causa. Hay que pensar en otro modelo, la soberanía está amenazada en este tema, hay que demandar la producción de alimentos sanos, sabrosos y que realmente alimenten. Este negocio se basa en sustituir puestos de trabajo por

insumos tecnológicos, pero estos insumos no quedan en el país, tenemos pequeños y medianos productores ahogados fiscalmente y a los que no se les dan subsidios no ocurriendo lo mismo con los grandes productores y pooles de siembra y de esa manera no se puede producir agroecológicamente. En Gualeguaychú hay grandes extensiones de producción agroecológica extensiva, la sociedad se está transformando y la provincia debe ir por el mismo camino, cambiar este modelo que solo trae esclavitud laboral y precarización y no deja que se desarrolle. Esta ley es de los años ochenta, el cual fue repudiado en la ciudad de Concordia.

IV. Emilio VITALE Considera que se está en una situación desfavorable, este proyecto la profundiza mas aun, estamos hablando de una actividad peligrosa y que a su vez produce alimentos peligrosos pero su uso y práctica no están declarados como tal para la salud, como toda industria debería estar controlada por la Secretaría de Salud pero no hay voluntad política. Comparte la experiencia y puesta en práctica en la localidad de Chascomús donde se implementó un sistema de geolocalización (GPS) para control de fumigación donde además se cargan diversos datos como son la fórmula a utilizar, distancias de fumigación, localización geogeográfica, creando semaforización, auatoscoring y un seguimiento real, lo que da indicadores reales de producción. Esta ley está viciada de irregularidades, hay que hacer una nueva y hay que declarar peligrosos la actividad y el uso de agroquímicos para la salud. Hay que poner una tasa ambiental que recompense a los que más produzcan de forma ecológica.

V. Nadia BURGOS Expresa su total rechazo al proyecto argumentando que es decadente, regresivo, de los años '90 con la soja transgénica, no está consensuado con el pueblo, que este modelo de producción es para los grandes productores que están subsidiados. Esta forma de producción ha llevado a la destrucción del ambiente como por ejemplo los desmontes y quema de los mismos, quema de los humedales, mortandad de especies de la vida silvestre y doméstica, contaminación de cursos de agua, etc., etc. Este proyecto avala un gran negocio que no está destinado a la producción de alimentos, si a la de comoditis y grandes ganancias que van de la mano de la extranjerización. Las decisiones de gobierno ayudan a estos grandes productores abriendo la importación y lograr que bajen los precios de los agrotóxicos. Hoy la contaminación se encuentra en todos lados, suelo, agua, vegetación y hasta en la lluvia. Cuando se fumiga el 30% va a las planta, y el resto va al suelo y al aire. En ningún artículo se nombra la salud cuando hay cada vez más casos de cáncer. Se debe hacer un proyecto nuevo e integral, no queremos una Entre Ríos llena de veneno.

VI. Alicia SCHVARTZMAN Como productora agropecuaria de la localidad de Basavilbaso explica primeramente que en ese lugar se convive con las derivas de las fumigaciones y es reconocida por la cantidad de enfermos de cáncer, respecto al proyecto dice que no se puede unir fitosanitarios con domisanitarios ya que las buenas prácticas solo pueden ser agroecológicas. No se menciona salud, agroecología o granjas ecológicas, este negocio de grandes explotaciones agrícolas no produce

alimentos, si los pequeños y medianos productores, se debe producir un cambio rural porque se está diezmando la población rural y una forma de revertir esto es la de producir agroecológicamente los alimentos, sin fumigaciones con agrotóxicos. Un estudio de cultivo y producción de aromáticas determinó que son mayores los márgenes de aquellos que fueron hechos de forma agroecológica, esto por otra parte permite mayor autonomía y menor endeudamiento. Comenta que en la provincia se realizaban tres foros de intercambio y socialización con gran concurrencia de profesionales y productores donde se debatían todos los temas, pero lamentablemente se dejaron de hacer. La gente está requiriendo cada vez mas los productos naturales. De aprobarse esta ley van a crear mas conflictos sociales, las poblaciones, los pequeños y medianos productores no quieren ser fumigados.

VII. Estela LEMES. Comenta su mala experiencia como directora de una escuela rural donde eran fumigados constantemente por encontrarse, la escuela, en el medio de una plantación de soja y que después de largo tiempo de reclamos se consiguió que no se siembre más soja y se haga ganadería y así se pasó de tener 13 a 106 alumnos. Se debe respetar el derecho a la salud y para ello no se deben usar agrotóxicos. Si se aprueba esta ley no podrá hacerse una ley ecológica, con la aprobación están siendo cómplices que les pongan veneno a la gente.

VIII. Cristina TEJEDOR. Esta ley define que es para exterminar tanto vida vegetal como animal que afecte a lo sembrado, pero como se ha demostrado también no sólo termina con insectos, porque la cadena alimentaria es larga y finalmente termina con la vida humana. Infinidad de trabajos han demostrado el daño causado a los humedales, a su flora y fauna. Esta provincia está privilegiada por poseer grandes humedales donde se recicla la vida y que han sido quemados de forma indiscriminada, éstos tardarían entre 200 y 300 años para llegar a ser lo que eran, se está cambiando el clima con estas formas de trabajar. Se debe tener en cuenta que todos los suelos en esta provincia tienen pendiente hacia tajamares, arroyos y ríos que están siendo contaminados causando mortandad de peces, los suelos se están impermeabilizando lo que hace que el agua llegue con más facilidad a los cauces de agua, además se desmonta y siembra a muy pocos metros de estos cauces, en cuanto a las derivas son incotrolables y con los cambios climáticos y al haberse sacado la barrera natural de los vientos que son los montes, son cada vez mayores, provocando que las derivas viajen cada vez más lejos y con menos obstáculos. Esta ley se debe archivar y crear una de transición hacia el año 2030 y pensando en la agroecología, pero sobre todo en la gente.

IX. Aldana SASIA . Expresa que como abogada lleva más de 20 años en este tema y ha tenido mas de 60 causas favorables, entre otros el fallo ROSSO. Comenta que; México eliminó la utilización de glifosatos y ha conseguido rindes superiores, en Costa Rica una localidad se quedó sin agua por haber encontrado contaminada el agua que se consumía, en el año 2013 se comienza a discutir sobre las distancias de fumigado. El Estado no tiene ningún estudio epidemiológico, solo estudios de intoxicación y solamente a corto plazo, cuando se está demostrando que tiene muchos efectos en el

tiempo y hasta en la descendencia, no se tiene en cuenta el impacto social. Las derivas son un problema, ya que son incontrolables, volátiles y se evaporan por lo que se dice que la misma lluvia posee tóxicos. Fumigar con estos productos es como darle un coctel de tóxicos a suelo, agua y aire. Hay una falta de control total, no se controla nada, por ejemplo tipos de máquinas, estado en que se encuentran, tipos de boquillas que se usan, etc, etc. Es un gran negocio para unos pocos, principalmente para Bayer y Monsanto. Se debe trabajar en otro modelo donde haya protección y cuidados para la vida.

X. Enzo CULASSO ORUE. Este proyecto no sólo se debe tratar en esta Comisión, sino también en las Comisiones de Salud y la de Comercio y producción. Se está haciendo lo contrario a lo que se predica, se está intoxicando la provincia, se está violando el Artículo 22 de la Constitución de la Provincia, que dice: “Todos los habitantes gozan del derecho a vivir en una ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano, donde las actividades sean compatibles con el desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades presente, sin comprometer la de los generaciones futuras. Tienen el deber de preservarlo y mejorarlo, como patrimonio común”. En este proyecto se mezclan temas de fito y domisanitarios que no son lo mismo. Se debe hacer especial hincapié en la Ley 10.248 de ordenamiento territorial del bosque nativo de Entre Rios, porque hoy queda solo el 8% del bosque nativo y siendo que por nuestra provincia circula cerca del 85% del agua dulce líquida de Argentina se debe tener especial protección de ella. Lo que se necesita es una transición hacia un modelo de producción y desarrollo armónico con la naturaleza y perdurable en el tiempo que cumpla con los mandatos constitucionales y proteja los derechos humanos.

XI. María FERNANDEZ BENETTI De la misma manera que el expositor anterior opina que debe tratarse en otras comisiones ya que se está tratando algo muy importante para la provincia con un texto redactado para beneficio de las multinacionales y grandes productores. No se han evaluado causas y efectos ambientales y sociales, es un proyecto regresivo e inequitativo, que además desde la mirada judicial está lleno de falencias. Comenta que los registros de agroquímicos es muy bajo , en cuanto a la salud tampoco se lleva un registro cierto, ya que no se registran los casos crónicos, acumulativos, sinérgico. Se tiene un coctel de tóxicos en el ambiente donde las derivas son incontrolables (Marcos Tomazoni – libro viaje de las derivas), ya hay niños con daños genéticos en la población rural y estos productos pueden llegar a romper el ADN. Este texto está plagado de inseguridad jurídica por que se debe hacer un nuevo texto, que sea nuestro, para la provincia, sus pobladores y brinde seguridad a la salud y al ambiente.

Siendo las 11:30 el Presidente agradece nuevamente la presencia y da por finalizada la reunión.